

159

Q Dijonsoan eve Seminario.

Oiente Pro. I. memorial de vicente Romera auernex, haciendo relacion de
mora q quedare una socion corta devino, el que este reparado y conducido se han
tasena de Cuenta del su Vado. y que estando para mudarse dela Pcia
que habita, y recosere en un quarto o corra, en el que por la estrechez
no puede tenerlo, suplica este de por favor el servicio dedicho Vino, po
niendose en otra caera, Y la Ciudad hauiendo sydo ~~Acordo q~~
el verano D. Juan Antonio Rauales No. ⁸ antecedentem
letra Cometido el expediente, queretaciona esta parte, y deotro ta
vernos traeza razan al primer Cauido el qual en que atubie
se para aplicar el remedio Combeniente aetas gresas, ayuno sin ve
lma a quien adho Senor.

Muyedomo. Los presentes secretarios manifestaron a la Ciudad la propo
sicion de v. r. no. D. Juan, en su ejecucion, qulta ⁸ App. Copadia de los S. Vicos de la Capadatia
Caullo y D. Alessio Cleo, reherra en el Causto, para que esta Ciudad el ixo mayor domo
sima. Cuya circunstancia se omitio inadvertidamente antevi pera
el v. r. no. D. Juan, en su relento y constando de dha proposicion por
Cavalleros de adentro los v. r. no. D. Juan Carrillo, y D. Juan Vi
quelm, regidores, y por Cavalleros de afuera, D. Alessio Molina,
y D. Fernando Sandovas, nombre pontales estay ^{no.} para el año ⁸ q
da principio el dia que venga la fiesta de dicho Santo alos v. r.
Juan Carrillo, y D. Alessio Molina, y teniendo presente lo resuelto en
el año pasado de Seisientos setenta y seis, para que en las elecciones
no quedaran apuradas, sin que primero proceda el q uellos nombra
dos presenten duples que comparezcan en nobreza padres
y Abuelos, y q uellos referidos la tienen juntificada con otros actos dictim
tios, y positivos de nobreza, que han obtenido, ademas de la notoriedad
de una dicha Ciudad, de dho tiempo q se aprueva dho nombramiento,